

Calendario académico para el curso 2023/2024

1. CURSO ACADÉMICO

El curso académico 2023/2024 comprenderá desde el 11 de septiembre de 2023 hasta el 31 de agosto de 2024. Abarcará dos períodos lectivos que se organizan en dos cuatrimestres, como se indica en el apartado 2 de este calendario. No será lectivo el mes de agosto, ni los días festivos, ni los períodos señalados en este calendario para la evaluación.

Se considerará alumnado del curso académico 2023/2024 aquel que deba ser evaluado de las Prácticas/TFG/TFM en segunda oportunidad, cuyas actas se firmen y entreguen el 30 de septiembre de 2024, conforme se establece en este calendario.

2. PERÍODOS LECTIVOS

Las actividades académicas docentes comprenden los siguientes períodos lectivos:

Primer cuatrimestre: desde el 11 de septiembre al 22 de diciembre de 2023

Segundo cuatrimestre: desde el 29 de enero al 10 de mayo de 2024

Con el fin de facilitar la planificación docente de los másteres, y cuando no necesiten utilizar el período de evaluación, podrán iniciar sus actividades docentes en el mes de octubre y prolongarlas hasta el 26 de enero. En este caso, el segundo cuatrimestre podrá comenzar una semana más tarde. Para hacer efectiva esta posibilidad, las personas coordinadoras de los másteres deberán comunicarlo al Servicio de Organización Académica.

3. EVALUACIÓN

Para su evaluación, los/las estudiantes de grado y máster tendrán derecho en cada curso académico a dos oportunidades y el calendario quedará organizado en cuatro períodos:

Oportunidades	Fechas de evaluación	Fecha límite de firma y entrega de actas
Adelanto de oportunidad	Del 20 de noviembre al 8 de diciembre de 2023 ¹	15 de diciembre de 2023
Materias del primer cuatrimestre	Del 8 al 25 de enero de 2024	8 de febrero de 2024
	Prácticas (actas conjuntas), fijadas por los centros	4 de marzo de 2024
Materias del segundo cuatrimestre y anuales	Del 13 de mayo al 4 de junio de 2024	18 de junio de 2024
	Prácticas (actas conjuntas), fijadas por los centros	5 de julio de 2024
2ª oportunidad	Del 19 de junio al 12 julio de 2024 ²	19 de julio de 2024
	Prácticas (actas conjuntas), fijadas por los centros	30 de septiembre de 2024

¹ Las fechas de evaluación correspondientes al adelanto de oportunidad serán establecidas por los centros sólo en el caso de existir solicitudes.

² Los exámenes se organizarán de forma que se realicen primero aquellos correspondientes a las materias del primer cuatrimestre y a continuación los de las materias del segundo cuatrimestre y/o anuales.

Para la evaluación de las Prácticas que utilicen actas individualizadas y de los TFG/TFM, los/las estudiantes de grado y máster tendrán derecho en cada curso académico a dos oportunidades, de acuerdo con el siguiente calendario:

	Fechas de evaluación	Fecha límite de firma y entrega de actas
TFG/TFM	En las fechas fijadas por los centros, respetando la norma que regula el TFG/TFM	30 de septiembre de 2024
Prácticas (actas individualizadas)	En las fechas fijadas por los centros	30 de septiembre de 2024

La matrícula y defensa del TFG y del TFM se realizará conforme a lo dispuesto en los artículos 1º, 2º y 3º de la Normativa reguladora de la matrícula y defensa del TFG y TFM, aprobada por el Consejo de Gobierno de 19/12/2013 y sus modificaciones posteriores.

Las actividades académicas docentes y los exámenes de todos los planes de estudio se interrumpirán el día 7 de diciembre (cierre de centros, edificios e instalaciones universitarias recogido en la RR relativa a las medidas de ahorro energético y reducción del impacto medioambiental), desde el día 26 de diciembre de 2023 hasta el día 5 de enero de 2024 (ambos incluidos); los días 12 y 13 de febrero de 2024 y desde el día 25 de marzo al día 1 de abril de 2024 (ambos incluidos). Tendrá carácter festivo el día 26 de enero de 2024 por la festividad del Día de la Universidad. Así mismo, poseerán carácter festivo los días de las fiestas oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma y de las ciudades donde esté cada centro, así como el día de la festividad de cada uno de ellos.

Con la finalidad de aprovechar al máximo los días lectivos, siempre que las festividades de la Universidad coincidan en martes o en jueves se celebrarán el lunes o el viernes más próximo; y si coincidiesen en miércoles se trasladarán al viernes. Las que coincidan en sábado, domingo o festivo se celebrarán el día anterior o el siguiente lectivo.